

# **AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio 2012, junto  
con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pablo Mugica  
22 de abril de 2013

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2013 N° 01/13/07628  
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

**AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2012	31/12/2011 (*)	PASIVO	Nota	31/12/2012	31/12/2011 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>101.761</b>	<b>111.074</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>120.482</b>	<b>132.902</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		<b>101.761</b>	<b>111.074</b>	<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Valores representativos de deuda		-	-	<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>120.482</b>	<b>132.902</b>
Derechos de crédito	4	101.482	110.768	Obligaciones y otros valores negociables	6	101.517	112.300
Participaciones hipotecarias		-	-	Series no subordinadas		84.223	94.300
Certificados de transmisión hipotecaria		100.015	109.963	Series Subordinadas		17.294	18.000
Préstamos hipotecarios		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	9.833	10.066
Préstamos a empresas		-	-	Préstamo subordinado		9.833	10.066
Cédulas territoriales		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Créditos AAPP		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamo automoción		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Derivados	12	9.132	7.776
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		9.132	7.776
Activos dudosos		1.467	805	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Otros pasivos financieros	5	-	2.760
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	2.760
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Derivados de cobertura		-	-				
Otros activos financieros		279	306	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.463</b>	<b>8.162</b>
Garantías financieras	4	279	306	<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Otros		-	-	<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>10.202</b>	<b>8.111</b>
<b>Otros activos no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	Acreeedores y otras cuentas a pagar	8	9	-
				Obligaciones y otros valores negociables	6	9.538	7.806
				Series no subordinadas		8.707	7.371
				Series subordinadas		706	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20.052</b>	<b>22.214</b>	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	Intereses y gastos devengados no vencidos		125	435
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		<b>8.012</b>	<b>7.756</b>	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		2	2	Intereses vencidos e impagados		-	-
Derechos de crédito	4	8.010	7.664	Deudas con entidades de crédito	7	282	305
Participaciones hipotecarias		-	-	Préstamo subordinado		239	232
Certificados de transmisión hipotecaria		7.668	7.389	Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		43	73
Préstamos a empresas		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Créditos AAPP		-	-	Derivados	12	373	-
Préstamo Consumo		-	-	Derivados de cobertura		373	-
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Importe bruto		-	-
Bonos de titulización		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos dudosos		27	14	<b>Ajustes por periodificaciones</b>	8	<b>261</b>	<b>51</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Comisiones		255	44
Intereses y gastos devengados no vencidos		309	257	Comisión sociedad gestora		6	6
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión administrador		2	2
Intereses vencidos e impagados		6	4	Comisión agente financiero/pagos		1	1
Derivados	12	-	90	Comisión variable - resultados realizados		246	35
Derivados de cobertura		-	90	Otras comisiones del cedente		-	-
Otros activos financieros		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Garantías financieras		-	-	Otras comisiones		-	-
Otros		-	-	Otros		6	7
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	5	<b>-</b>	<b>27</b>				
Comisiones		-	-	<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	9	<b>(9.132)</b>	<b>(7.776)</b>
Otros		-	27	Coberturas de flujos de efectivo	12	(9.132)	(7.776)
<b>Electivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	5	<b>12.040</b>	<b>14.431</b>	Gastos de constitución en transición		-	-
Tesorería		12.040	14.431				
Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>121.813</b>	<b>133.288</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>121.813</b>	<b>133.288</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.

## AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>3.331</b>	<b>3.205</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	3.326	3.116
Otros activos financieros	5	5	89
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(1.642)</b>	<b>(2.592)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	6	(1.361)	(2.234)
Deudas con entidades de crédito	7	(281)	(358)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	12	<b>(1.359)</b>	<b>(226)</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>330</b>	<b>387</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(330)</b>	<b>(192)</b>
Servicios exteriores	7 y 10	(40)	(39)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Servicios bancarios y similares		(18)	(18)
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(21)	(20)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	6 y 8	(290)	(153)
Comisión de Sociedad gestora		(34)	(36)
Comisión administración		(11)	(12)
Comisión del agente financiero/pagos		(5)	(4)
Comisión variable - resultados realizados		(214)	(74)
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(26)	(27)
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>		-	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito		-	-
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	7 y 8	-	<b>(195)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

## AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(2.422)</b>	<b>2.952</b>
<b>Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>419</b>	<b>321</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	3.266	3.133
Intereses pagados por valores de titulización	(1.672)	(2.136)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(897)	(403)
Intereses cobrados de inversiones financieras	32	73
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(310)	(346)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(63)</b>	<b>(109)</b>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(34)	(36)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(3)	(13)
Comisiones pagadas al agente financiero	(5)	(3)
Comisiones variables pagadas	(2)	(39)
Otras comisiones	(19)	(18)
<b>Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(2.778)</b>	<b>2.740</b>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Otros (Nota 5)	(2.778)	2.740
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>31</b>	<b>(192)</b>
<b>Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones</b>	<b>257</b>	<b>40</b>
Cobros por amortización de derechos de crédito	8.999	8.571
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(8.742)	(8.531)
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(226)</b>	<b>(232)</b>
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(226)	(232)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(2.391)</b>	<b>2.760</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>14.431</b>	<b>11.671</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>12.040</b>	<b>14.431</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012.

## AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos

### ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011 (*)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(2.715)	(7.315)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(2.715)	(7.315)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.359	226
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	1.356	7.089
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2012.

## **AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos**

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2012

### **1. Reseña del Fondo**

AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de Transmisión Hipotecaria de 138.000 miles de euros (véase Nota 4).

Con fecha 25 de junio de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 1 de julio de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo (en adelante, la “Sociedad Gestora”), actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### ***a) Imagen fiel***

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3-b y 12) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

**d) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.



**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

**h) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**i) Empresa en funcionamiento**

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del Fondo a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

**a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración**

*i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

*ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.

- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

### *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe

“Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### *iii. Operaciones de cobertura*

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un “derivado de negociación”.

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

#### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

*v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

**c) Deterioro del valor de los activos financieros**

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

**d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

*ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

*iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

**f) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

**g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 7 y 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias

temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

***i) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

***j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros***

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

***k) Compensación de saldos***

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

***l) Estados de flujos de efectivo***

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.



- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

#### ***m) Estados de ingresos y gastos reconocidos***

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### ***n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente***

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

### **4. Derechos de crédito**

Los activos titulizados integrados en el Fondo son préstamos concedidos por Caja de Ahorros de Murcia (en adelante, la "Entidad Cedente"), que actualmente está integrada en un Sistema Institucional de Protección (SIP) denominado Grupo Banco Mare Nostrum, S.A. Los activos titulizados están integrados por préstamos con garantía hipotecaria, para financiar a particulares residentes en España, en el momento de la concesión del préstamo hipotecario, la adquisición de viviendas que tengan la consideración de viviendas protegidas según las distintas modalidades recogidas en la legislación aplicable a viviendas protegidas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores, que son objeto de titulización mediante la emisión de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Los préstamos hipotecarios que son objeto de titulización no cumplen con alguno de los requisitos indicados en la Sección II de la Ley 2/1981, modificada por la Ley 41/2007, y en el Capítulo II del Real Decreto 716/2009, no siendo, por tanto, elegibles para ser objeto de Participaciones Hipotecarias, por lo que se ceden al Fondo mediante Certificados de Transmisión Hipotecaria, de acuerdo con la Ley 41/2007.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	117.478	9.263	126.741
Amortizaciones	-	(8.570)	(8.570)
Traspaso a activo corriente	(6.710)	6.710	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011 (*)</b>	<b>110.768</b>	<b>7.403</b>	<b>118.171</b>
Amortizaciones (**)	-	(8.994)	(8.994)
Traspaso a activo corriente	(9.286)	9.286	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)</b>	<b>101.482</b>	<b>7.695</b>	<b>109.177</b>

(\*) Incluye 8 y 2 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

(\*\*) Incluye 6 miles de euros correspondientes a intereses devengados de activos dudosos que, en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012 se incluyen en el epígrafe "Flujo de caja neto por intereses de las operaciones – Intereses cobrados de los activos titulizados".

Al 31 de diciembre de 2012 existían Derechos de Crédito clasificados como "Activos dudosos" por importe de 1.494 miles de euros (819 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Durante el ejercicio 2012 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 2,29% (1,80% en el ejercicio 2011).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,93% (2,54% en el ejercicio 2011), siendo el tipo nominal máximo 3,34% y el mínimo 0,50%. Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 3.326 miles de euros (3.116 miles de euros en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 2 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2012, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), se muestra a continuación (\*):

	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total
Derechos de Crédito	-	-	-	-	-	109.169	109.169

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

Las amortizaciones de principal de los Derechos de Crédito previstas para el ejercicio 2013 ascienden a 7.695 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 13.800 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2013.

### Activos Impagados

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	16	18
Con antigüedad superior a tres meses (**)	19	12
	35	30
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	6	4
Con antigüedad superior a tres meses (**)	8	2
	14	6
	<b>49</b>	<b>36</b>

(\*) Se incluyen dentro del epígrafe “Derechos de crédito – Certificados de transmisión hipotecaria” del activo corriente del balance.

(\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito - Activos dudosos” del activo corriente del balance.

(\*\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses vencidos e impagados” del activo del balance.

Adicionalmente, hay activos clasificados como dudosos al 31 de diciembre de 2012 por efecto arrastre de cuotas no vencidas por importe de 1.467 miles de euros (805 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), que figuran registrados en el epígrafe “Derechos de crédito – Activos dudosos” del activo no corriente del balance.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2012 y 2011, en el saldo de activos dudosos:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	819	659
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	1.182	750
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-	-
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	(507)	(590)
Recuperación mediante adjudicación	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.494</b>	<b>819</b>

## **5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2011, correspondía al saldo de una cuenta corriente, abierta a nombre del Fondo en Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank). La cuenta corriente devengaba un interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios menos un margen del 0,25%. Los intereses devengados se liquidaban trimestralmente.

Con fecha 11 de octubre de 2011, Standard & Poor's rebajó la calificación de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) a A-/A3. Como consecuencia de este hecho, y a los efectos de garantizar sus obligaciones como Agente Financiero del Fondo, Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) procedió a depositar un importe de 2.760 miles de euros (este importe corresponde a la diferencia positiva entre el importe del Fondo de Reserva dotado en la Fecha de Pago correspondiente y el 5% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución), en una cuenta corriente, cuyo titular era el Fondo, en el Instituto de Crédito Oficial. Dicha cuenta estaba denominada en euros y su tipo de interés estaba garantizado. El Fondo registró dicho importe en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2011. Los 2.760 miles de euros cobrados se incluyen en el epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo – Otros” del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011. El importe de este depósito, que no podría ser utilizado por el Fondo salvo en el caso de que Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) incumpliera sus obligaciones como Agente Financiero del Fondo, permanecería vigente durante la vida del Fondo, o hasta que, en su caso, la calificación crediticia de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) se recuperara.

Con fecha 9 de marzo de 2012, la Sociedad Gestora transfirió la totalidad del saldo que el Fondo mantenía en la cuenta corriente de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), a dicha fecha, a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Como consecuencia de dicha transferencia, el depósito mencionado en el párrafo anterior fue cancelado, devolviéndose su importe a Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank). Los 2.760 miles de euros devueltos se incluyen en el epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo – Otros” del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012. La cuenta corriente de Barclays devenga un tipo de interés igual al tipo medio interbancario menos un margen del 0,25%.

La rentabilidad media de las cuentas mantenidas por el fondo, durante el ejercicio 2012, ha sido del 0,18% anual (0,57% en el ejercicio 2011). El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 5 miles de euros (89 miles de euros en el ejercicio 2011), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no cobrados al 31 de diciembre de 2011 se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones – Otros” del activo corriente del balance.

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 9.660 miles de euros (igual al 7,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de constitución).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
  - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.

b) La cantidad mayor entre:

- El 14% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la correspondiente fecha de pago.
- 4.830 miles de euros.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 0,80% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2012, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo de Tesorería en cada fecha de pago
Saldos al 31 de diciembre de 2011	9.660	9.660	14.431
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 30.01.12	9.660	9.660	9.660
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 30.04.12	9.660	9.660	9.660
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 30.07.12	9.660	9.660	9.660
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 29.10.12	9.660	9.660	9.660
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>9.660</b>	<b>9.660</b>	<b>12.040</b>

## **6. Obligaciones y otros valores negociables**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A(G)	Serie B	Serie C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	120.000	11.000	7.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100
Número de Bonos	1.200	110	70
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,35%	Euribor 3M + 0,75%	Euribor 3M + 1,00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.		
Calificaciones: Iniciales: S&P/Fitch Actuales: S&P/Fitch	AAA/AAA BBB-/AA-	AA+/AA BBB-/AA-	A/A- BBB-/A-

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Serie A (G)		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 1 enero de 2011	101.996	8.207	11.000	-	7.000	-	119.996	8.207
Amortización 28.01.2011	-	(2.006)	-	-	-	-	-	(2.006)
Amortización 28.04.2011	-	(2.137)	-	-	-	-	-	(2.137)
Amortización 28.07.2011	-	(2.055)	-	-	-	-	-	(2.055)
Amortización 28.10.2011	-	(2.334)	-	-	-	-	-	(2.334)
Trasposos	(7.696)	7.696	-	-	-	-	(7.696)	7.696
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>94.300</b>	<b>7.371</b>	<b>11.000</b>	<b>-</b>	<b>7.000</b>	<b>-</b>	<b>112.300</b>	<b>7.371</b>
Amortización 30.01.2012	-	(2.157)	-	-	-	-	-	(2.157)
Amortización 30.04.2012	-	(2.328)	-	-	-	-	-	(2.328)
Amortización 30.07.2012	-	(2.228)	-	-	-	-	-	(2.228)
Amortización 29.10.2012	-	(2.028)	-	-	-	-	-	(2.028)
Trasposos	(10.077)	10.077	(706)	706	-	-	(10.783)	10.783
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>84.223</b>	<b>8.707</b>	<b>10.294</b>	<b>706</b>	<b>7.000</b>	<b>-</b>	<b>101.517</b>	<b>9.413</b>

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

Los Bonos del Tramo C están postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G) y los Bonos del Tramo B.

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) el Instituto de Crédito Oficial (ICO) otorgó un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos del tramo A(G). El importe de dicho aval asciende a un valor máximo de 120.000 miles de euros, que será destinado a atender el pago puntual del importe nominal emitido de los Bonos del Tramo A(G) más los intereses correspondientes a dicho nominal.

La prestación y el otorgamiento del Aval devengaron una comisión única a favor del Estado de 360 miles de euros correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% al valor nominal de los valores de renta fija avalados. Dicha comisión se irá imputando a resultados a medida que se vayan amortizando los Bonos de Titulización. El importe imputado a resultados, durante el ejercicio 2012 asciende a 26 miles de euros (25 miles de euros en el ejercicio 2011) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente –

Otros gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe pendiente de imputar a resultados asciende, al 31 de diciembre de 2012, a 279 miles de euros (306 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) que se encuentran registrados en el epígrafe “Activos financieros a largo plazo – Otros activos financieros – Garantías financieras” del activo del balance.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los tres tramos será el 28 de enero de 2033 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos tramo A(G): Su amortización se realizará los días 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre o siguiente día hábil.
- Bonos tramo B: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 15% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos del tramo A(G) y el reembolso de las cantidades debidas al ICO por ejecuciones del aval.
- Bonos tramo C: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 10% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos del tramo A(G) y el reembolso de las cantidades debidas al ICO por ejecuciones del aval.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	9.413	8.712	8.734	17.560	44.771	21.740	110.930

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2012, ha sido del 1,67% (1,69% durante el ejercicio 2011), siendo el tipo de interés máximo el 2,59% y el mínimo el 0,77%. Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.361 miles de euros (2.234 miles de euros en el ejercicio 2011), de los que 125 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 (435 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

## **7. Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 1.177 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva") con el cedente, por un importe total de 9.660 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en 2,00%. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

Asimismo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –en adelante, la Entidad Acreditante–.

El importe de la Línea de Liquidez será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- 12.000 miles de euros;
- El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades: a) el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos del tramo A(G); y b) los intereses de los Bonos del tramo A(G) correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una fecha de determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubiera recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devengará a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al tipo de interés nominal aplicable a los Bonos del tramo A(G) más un margen de 0,15% sobre las cantidades dispuestas,



así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se había dispuesto de importe alguno de la Línea de Liquidez del Aval. Asimismo, durante los ejercicios 2012 y 2011 se ha devengado un gasto por comisión de disponibilidad de la Línea de Liquidez por importe de 18 miles de euros, en ambas fechas, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios bancarios y similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los ejercicios 2012 y 2011 se han producido amortizaciones de los préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 226 y 231 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe pendiente de amortizar correspondiente al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales ascendía a 412 y 638 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 9.660 miles de euros el importe pendiente de amortizar, en ambas fechas, correspondiente al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito, al corresponder a "Préstamos Subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de dichos préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 281 miles de euros (358 miles de euros en el ejercicio 2011), de los que 43 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 (73 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe "Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

#### **Correcciones de valor por repercusión de pérdidas**

Durante el ejercicio 2011, el Fondo procedió a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación positivo obtenido en dicho ejercicio (véanse Notas 3-g y 8). A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante el ejercicio 2011 (ningún movimiento en el ejercicio 2012):

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2011	(193)
Repercusión de ganancias (pérdidas)	193
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	-

#### **8. Ajustes por periodificaciones de pasivo**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones	255	44
Sociedad Gestora	6	6
Administrador	2	2
Agente financiero	1	1
Variable – realizada	246	35
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	6	7
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>261</b>	<b>51</b>

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 1 de enero de 2011	7	2	-	-	(2)
Importes devengados durante el ejercicio 2011	36	12	4	74	2
Pagos realizados el 28.01.2011	(10)	(3)	(1)	(12)	-
Pagos realizados el 28.04.2011	(9)	-	-	-	-
Pagos realizados el 28.07.2011	(9)	(6)	(1)	(17)	-
Pagos realizados el 28.10.2011	(9)	(3)	(1)	(10)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>-</b>
Importes devengados durante el ejercicio 2012	34	11	5	214	-
Pagos realizados el 30.01.2012	(9)	(3)	(2)	(3)	-
Pagos realizados el 30.04.2012	(9)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 30.07.2012	(8)	-	(1)	-	-
Pagos realizados el 29.10.2012	(8)	-	(1)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>6</b>	<b>10(*)</b>	<b>1</b>	<b>246</b>	<b>-</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2012 incluye 8 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Acreedores y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance a dicha fecha.

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

Con fecha 30 de enero de 2012 el Fondo ha abonado a la Entidad Cedente 3 miles de euros en concepto de comisión variable ya que, en dicha fecha de pago, la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo, definida según se indica en la Nota 3-f, era positiva.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

Durante el ejercicio 2012, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 34 miles de euros (36 miles de euros en el ejercicio 2011), que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de la Entidad Emisora.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2012, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 11 miles de euros (12 miles de euros en el ejercicio 2011) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre el saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2012, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 5 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2011) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	(7.776)	(687)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	(1.356)	(7.089)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(9.132)</b>	<b>(7.776)</b>

## **10. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 4 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2012 (4 miles de euros en el ejercicio 2011), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

## **11. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

## **12. Derivados de cobertura**

La Sociedad Gestora tiene suscrito, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las hipótesis de valoración del swap son las que se indican en el cuadro siguiente:

	2012	2011
Precio (miles de euros)	(9.505)	(7.686)
Nominal swap (miles de euros)	73.830	118.168
WAC	3,33%	2,54%
WAM	170	181
CPR	4,01%	1,71%
Spread flujos préstamos	0,00%	0,00%
Spread medio bonos	0,43%	0,42%
Impagados	0,63%	0,51%

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2012, ha sido un gasto por importe de 1.359 miles de euros (226 miles de euros de gasto en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 373 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 estando registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del pasivo corriente del balance (90 miles de euros pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011, que se incluyen en el epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura" del activo del balance al 31 de diciembre de 2011).

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance” (véase Nota 9)</i>	9.505	7.686
	<b>9.505</b>	<b>7.686</b>

### **13. Gestión del riesgo**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

#### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un “Contrato de Swap” con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 12–, que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- Cantidad a pagar por el Fondo: será, en cada periodo de liquidación, la suma de los intereses ordinarios devengados (excluyendo los intereses de demora), vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación.
- Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el resultado de la suma de: (i) el resultado de aplicar, en cada fecha de determinación el tipo de interés Euribor más el margen medio de los Bonos más un margen de 0,10%, al importe nominal del periodo de liquidación en curso por el número de días del periodo de liquidación y dividido por 360 y (ii) en caso de ser sustituido el Administrador, la Comisión de Administración de los activos correspondientes a cada fecha de pago.

El Importe Nominal significa, en cada Periodo de Liquidación, el saldo vivo de los activos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la actual que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la Fecha de Determinación en curso.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Derechos de crédito	109.971	118.432
Tesorería	12.040	14.431
	<b>121.811</b>	<b>132.863</b>

La distribución de los Derechos de Crédito, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 8 y 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, que se incluyen en el importe de los activos dudosos a dichas fechas – véase Nota 4) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Andalucía	74	79
Castilla La Mancha	13.229	14.354
Murcia	63.453	68.774
Comunidad Valenciana	32.413	34.962
	<b>109.169</b>	<b>118.169</b>

#### **14. Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

#### **15. Otra información**

A continuación se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2012:

a) Amortizaciones de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A (G)		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
30.01.2012	2.157	-	-	-	-	-
30.04.2012	2.328	-	-	-	-	-
30.07.2012	2.228	-	-	-	-	-
29.10.2012	2.028	-	-	-	-	-

b) Intereses de los Bonos de Titulización:

Fecha de Pago	Miles de Euros					
	Serie A (G)		Serie B		Serie C	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
30.01.2012	515	-	67	-	47	-
30.04.2012	375	-	53	-	38	-
30.07.2012	263	-	41	-	30	-
29.10.2012	185	-	33	-	25	-

c) Amortizaciones de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
30.01.2012	60	-
30.04.2012	49	-
30.07.2012	57	-
29.10.2012	60	-

d) Intereses de los Préstamos Subordinados:

Fecha de Pago	Miles de Euros	
	Importe Pagado	Importe Impagado
30.01.2012	96	-
30.04.2012	82	-
30.07.2012	70	-
29.10.2012	62	-

Por otro lado, a continuación se detallan los cobros relacionados con los Derechos de Crédito del Fondo, durante el ejercicio 2012, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	5.135	6.566	18.087	23.502
Cobros por amortizaciones anticipadas	2.558	3.267	6.701	11.736
Cobros por intereses ordinarios	2.864	5.409	11.305	19.946
Cobro por intereses previamente impagados	396	-	1.234	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	1.306	-	4.044	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	6	-	17	-



Finalmente, a continuación se detallan los pagos relacionados con los Bonos de Titulización, por serie, y con los préstamos subordinados del Fondo, durante el ejercicio 2012, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria Serie A (G)	8.741	9.833	27.070	35.238
Pagos por intereses ordinarios Serie A (G)	1.338	1.454	4.963	5.492
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie A (G)	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie B	194	221	653	736
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria Serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios Serie C	140	158	476	527
Pagos por amortizaciones anticipadas Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	226	-	765	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	310	-	1.067	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

# ANEXO



## ESTADOS FINANCIEROS PUBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS

\$ 65.1

Denominación del Fondo: <b>ATY KO-TYPO GAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b>
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, S.G.F.T. S.A.</b>
Estados agregados: No
Periodo: <b>2º</b> Semestre
Ejercicio: <b>2012</b>
Entidades cedentes de los activos titulizados: <b>BANCO MAREJOSTRUM, S.A.</b>

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicio 28/02/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0021	2.142	0020	2.183	0120	138.000
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0001		0121	
Préstamos hipotecarios	0003		0002		0122	
Cédulas hipotecarias	0004		0003		0123	
Préstamos a promotores	0005		0004		0124	
Préstamos a PYMES	0007		0006		0126	
Préstamos a empresas	0008		0007		0127	
Préstamos Corporativos	0009		0008		0128	
Cédulas territoriales	0010		0009		0129	
Bonos de tesorería	0011		0010		0130	
Deuda subordinada	0012		0011		0131	
Cheques/AAP	0013		0012		0132	
Préstamos consumo	0014		0013		0133	
Préstamos automoción	0015		0014		0134	
Arrendamiento financiero	0016		0015		0135	
Cuentas a cobrar	0017		0016		0136	
Derechos de crédito futuros	0018		0017		0137	
Bonos de titulización	0019		0018		0138	
Otros	0020		0019		0139	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>2.142</b>	<b>0020</b>	<b>2.183</b>	<b>0140</b>	<b>138.000</b>
		<b>109.199</b>		<b>118.168</b>		<b>2.249</b>

(1) Entendido como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1.05.1

Denominación del Fondo: **ATI ECCTIPO CAJA MURCIA FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION SGFT, I.A.**  
 Estado de Pagados: No  
 Periodo: 2º trimestre  
 Ejercicio: 2012  
 Entidad adems de los activos titulizados: **BANCO MARENGOSTRUM, S.A.**

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO B**

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011	
	0196	0206	0206	0206
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0	0	0	0
Devchos de crédito dados de baja por tasación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197	0207	0207	0207
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-6.441	0210	-6.557
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-2.568	0211	-2.014
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-28.831	0212	-19.832
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	109.169	0214	118.168
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	2,20	0215	1,80

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.

**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

3.063

Denominación del Fondo: <b>AYT ICO-TIPO CAJA MURCIA. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</b>	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.O.F.T., S.A.</b>	
Estados agregados: <b>No</b>	
Periodo: <b>2º Semestre</b>	
Ejercicio: <b>2012</b>	
Entidades cedentes de los activos titulizados: <b>BANCO MARENOSTRUM, S.A.</b>	

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO C**

Total Impagados (1)	Importe impagado			Deuda Total
	Nº de activos	Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios (2)	
Hasta 1 mes	39	6	0,720	8
De 1 a 3 meses	21	10	0,721	14
De 3 a 6 meses	25	17	0,723	14
De 6 a 9 meses	1	2	0,724	3
De 9 a 12 meses	0	0	0,725	0
De 12 meses a 2 años	0	0	0,726	0
Más de 2 años	1	0	0,728	0
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>35</b>	<b>0,729</b>	<b>49</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se entenderán acumulados al día de inicio e incluido el final (D.E. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Importe de intereses cuyo devengo, en su caso, se ha interrumpido conforme lo establecido en el apartado 12 de la norma 19ª de la Circular e. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

**Importe impagado**

Impagados con garantía real (2)	Importe impagado			Deuda Total	Valor garantía (3)	Valor garantía con Tasación + 2 años (4)	% Deuda + Tasación
	Nº de activos	Principal pendiente vencido	Intereses ordinarios				
Hasta 1 mes	39	6	0,720	8	0,832	3,449	0,642
De 1 a 3 meses	21	10	0,721	14	0,813	2,077	0,643
De 3 a 6 meses	25	17	0,723	14	0,814	2,571	0,644
De 6 a 9 meses	1	2	0,724	3	0,815	107	0,645
De 9 a 12 meses	0	0	0,725	0	0,816	0	0,646
De 12 meses a 2 años	0	0	0,726	0	0,817	0	0,647
Más de 2 años	1	0	0,728	0	0,818	73	0,648
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>35</b>	<b>0,729</b>	<b>49</b>	<b>0,819</b>	<b>6,207</b>	<b>0,649</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se entenderán acumulados al día de inicio e incluido el final (D.E. De 1 a 3 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 3 meses)

(2) Comparar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o títulos aprobados, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento local de Ponto

(3) Se incluye el valor de las garantías que tengan una tasación superior a dos años.



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1.05.1	
Denominación del Fondo: <b>ATY IGO-TIPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</b>	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGI.T. S.A.</b>	
Estados Agrupados: <b>No</b>	
Ejercicio: <b>2º Semestre</b>	
Entidad emisora de los activos titulados: <b>BANCO MARENOSTRUM, S.A.</b>	
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN</b>	

	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Escenario Inicial						
	Tasa de activos cudonos (A)	Tasa de fallo (contable) (B)	Tasa de recuperación títulos (D)	Tasa de activos cudonos (A)	Tasa de fallo (contable) (B)	Tasa de recuperación títulos (D)	Tasa de activos cudonos (A)	Tasa de fallo (contable) (B)	Tasa de recuperación títulos (D)	Tasa de activos cudonos (A)	Tasa de fallo (contable) (B)	Tasa de recuperación títulos (D)	Tasa de activos cudonos (A)	Tasa de fallo (contable) (B)	Tasa de recuperación títulos (D)
<b>Ratios de morosidad (1) (%)</b>															
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0864	0822	0840	0858	0876	0894	0834	0852	0870	0848	0866	0884
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	1,36	0869	0887	0,00	0886	0,00	0885	0,00	0841	0,00	0841	1,83	0877	0,06
Prestamos hipotecarios	0852	0870	0888	0886	0834	0842	0860	0878	0886	0842	0850	0868	0860	0868	0886
Cédulas hipotecarias	0853	0871	0889	0887	0835	0843	0861	0879	0887	0844	0852	0860	0862	0868	0886
Prestamos a promotores	0854	0872	0890	0888	0836	0846	0864	0882	0890	0845	0853	0871	0864	0872	0890
Prestamos a PYMES	0855	0873	0891	0889	0837	0847	0865	0883	0891	0846	0854	0872	0866	0874	0892
Prestamos a empresas	0856	0874	0892	0890	0838	0848	0866	0884	0892	0847	0855	0873	0868	0876	0894
Prestamos Corporativos	0857	0875	0893	0891	0839	0849	0867	0885	0893	0848	0856	0874	0869	0877	0895
Cédulas Temorales	1056	1064	1102	1130	1138	1156	1174	1192	1210	1156	1174	1192	1174	1192	1210
Boleas de Tesorería	0858	0876	0894	0892	0840	0848	0868	0886	0894	0848	0856	0876	0870	0888	0906
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0893	0841	0849	0869	0887	0895	0849	0857	0877	0870	0888	0906
Créditos AARP	0860	0878	0896	0894	0842	0850	0870	0888	0896	0850	0858	0878	0870	0888	0906
Prestamos Consumo	0861	0879	0897	0895	0843	0851	0871	0889	0897	0851	0859	0879	0871	0889	0907
Prestamos automoción	0862	0880	0898	0896	0844	0852	0872	0890	0898	0852	0860	0880	0872	0889	0907
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0898	0845	0853	0873	0891	0899	0853	0861	0881	0873	0890	0908
Derechos de crédito futuro	0865	0883	0901	0899	0846	0854	0874	0892	0900	0854	0862	0882	0874	0891	0909
Boleas de titulización	0866	0884	0902	0900	0847	0855	0875	0893	0901	0855	0863	0883	0875	0892	0910
Otros	0867	0885	0903	0901	0848	0856	0876	0894	0902	0856	0864	0884	0876	0893	0911

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al fondo/prestados en el balance en la fecha de presentación de la información, y se expresan en términos porcentuales.  
 (A) Determinados por el cociente entre el principal de los activos clasificados como subidos a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente de pagar intereses, e incluyendo anticipos pagados; de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información. La clasificación como subidos se realizará con arreglo a lo previsto en las normas 13ª y 2ª.  
 (B) Determinados por el cociente entre el principal de los activos clasificados como bajados a la fecha de presentación de la información, y el principal pendiente de los de los activos dados de alta en el balance a la fecha de presentación de la información más el principal de los activos clasificados como bajados. Se considerará la definición de bajados recogida en la Circular no sujeta a reglamento concerniente con el tipo de la escritura o los títulos, recogidos en el estado 5.4).  
 (C) Determinados por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como bajados que se hayan producido en los últimos 12 meses desde el cierre de mismo periodo del año anterior y el importe de principal de activos clasificados como bajados al cierre de mismo periodo del año anterior.



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

5.05.1

Denominación del Fondo: <b>ATY ICO-FIYPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</b>	\$ 05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.</b>	
Estados agregados: <b>No</b>	
Periodo: <b>2º Semestre</b>	
Ejercicio: <b>2012</b>	
Entidad cedente de los activos titulados: <b>BANCO MARENOSTRUM, S.A.</b>	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUMPRO E	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicio 29/06/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)						
Inferior a 1 año	1300	0	1320	0	1340	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1321	0	1341	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1322	0	1342	0
Entre 3 y 5 años	1303	0	1323	0	1343	0
Entre 5 y 10 años	1304	0	1324	0	1344	0
Superior a 10 años	1305	2.142	1325	2.183	1345	2.209
<b>Total</b>	<b>1307</b>	<b>2.142</b>	<b>1327</b>	<b>2.183</b>	<b>1347</b>	<b>2.209</b>
Vida residual media ponderada (años)		13,94		14,00		17,42
(1) Los intervalos se entienden excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años, superior a 1 año y menor o igual a 2 años)						
<b>Aniquilación</b>	<b>0030</b>	<b>6,05</b>	<b>0032</b>	<b>5,05</b>	<b>0034</b>	<b>3,16</b>
Aniquilación media ponderada						

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



Denominación del Fondo: APT ICO-FVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		3.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOFT, S.A.		
Estatus Agregación: No		
Ejercicio: 2º semestre		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF		

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros / se referirán al total de la serie salvo que expresamente se indique el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Ejercicio inicial 29/06/2009			
		Nº de pasivos emitidos	Monicial unitario	Principial pendiente	Vista media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Monicial unitario	Principial pendiente	Vista media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Monicial unitario	Principial pendiente	Vista media de los pasivos (1)
E001237024	C	70	100	7.000	0,80	70	100	7.000	9,00	70	100	7.000	15,30
E001237016	B	110	100	11.000	6,20	110	100	11.000	9,00	110	100	11.000	15,20
E001237008	A/GI	1.200	77	92.929	5,80	1.200	87	101.671	5,90	1.200	100	120.000	7,60
<b>Total</b>	<b>8006</b>	<b>1.380</b>	<b>8025</b>	<b>110.929</b>	<b>8045</b>	<b>1.380</b>	<b>8945</b>	<b>119.671</b>	<b>8085</b>	<b>1.380</b>	<b>8105</b>	<b>138.000</b>	

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no llegaran (SIN) se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



Denominación del Fondo: AYT-ICO-FIWO CAJA MURCIA FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		3.65.2
Denominación del instrumento:		
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFI, SA.		
Estados aprobados: No		
Período: 2º Semestre		
Ejercicio: 2012		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF		

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se indique el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Intereses			Principal pendiente			Corrección de valor por repercusión de pérdidas
							Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Intereses pagados	Principal no vencido	Principal pagado	Total pendiente	
ES331287024 C	S	B650	EURBOR3 MESES	0,00	0,00	1,20 300	64	15	0	0,00	0	7,015	0,00
ES331287016 B	S		EURBOR3 MESES	0,75	0,04 300	64	19	0	11,000	0	0	11,019	0
ES331287003 (AIG)	NS		EURBOR3 MESES	0,35	0,55 300	64	81	0	02,019	0	0	02,020	0
<b>Total</b>						9228	125	1105	0	19,020	0	111,044	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago



**ESTADOS FINANCIEROS PUBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS**



8.052

Denominación del Fondo: **AYT ECO-FVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFI, S.A.**  
 Estados agregados: **Ne**  
 Período: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2012**  
 Mercados de cotización de los valores emitidos: **AMF**

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Código	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
E50312287024	C	20-01-2038	0	0	141	47%	0	0	181	33%
E50312287016	B	20-01-2038	0	0	193	65%	0	0	225	40%
E50312287008	A(G)	20-01-2038	8.742	27.071	1.338	4.843	8.531	18.329	1.751	3.825
<b>Total</b>			<b>8.742</b>	<b>27.071</b>	<b>1.672</b>	<b>8.002</b>	<b>8.531</b>	<b>18.329</b>	<b>2.137</b>	<b>7.325</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo



**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

		3.652
Denominación del Fondo: AYT ICO-FTVPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.		
Estados agregados: No		
Periodo: 2º Semestre		
Ejercicio: 2012		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AAF		

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**

**CUADRO D**

Serie (1)	Denominación serie	Fecha última cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0112287024	C	12-09-2012	SYP	BEE-	A	A
ES0112287024	C	01-07-2009	FCH	A-	A-	A-
ES0112287016	B	12-09-2012	SYP	BBB-	A+	AA+
ES0112287016	B	08-06-2012	FCH	AA-	AA	AA
ES0112287008	A(G)	12-09-2012	SYP	BBB-	A+	AAA
ES0112287008	A(G)	08-05-2012	FCH	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por esta agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Pears; FCH para Fish; DBRS para Dominion Bond Rating Service.



**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

<b>5.05.3</b>	
Denominación del Fondo: <b>ACTIVO-TIPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</b>	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.</b>	
Estados agregados: <b>No</b>	
Periodo: <b>2º semestre</b>	
Ejercicio: <b>2012</b>	

	Situación actual 31/12/2012	Situación cierre anual anterior 31/12/2011
<b>INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b> (Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)		
1. Importe del Fondo de Reserva	9.660	1010
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	8,85	10,20
3. Exceso de spread (%) (1)	1040	1040
4. Permuta financiera de intereses (C/N)	0	0
5. Permuta financiera de tipos de cambio (C/N)	0	0
6. Otras permutas financieras (C/N)	0	0
7. Importe disponible de la línea de liquidez (2)	12.000	1090
8. Subordinación de sénes (C/N)	0	0
9. Porcentaje del importe pendiente de las sénes no subordinadas, sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	83,76	11,20
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	92.929	1150
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	83,77	1160
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0	0
13. Díos (C/N) (4)	No	No

(1) Diferencia existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulizados conforme se establece en el Cuadro 5.5.5 y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) De natura el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas sénes que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capitales conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las considere relevantes

	NF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200	BANCO MARENGSTRUM, S.A.
Permutas financieras de tipos de interés	0210	1220 CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	1230 0
Otras permutas financieras	0230	1340 0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240	1250 CECA
Entidad Avalista	0250	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
Contraparte del derivado de crédito	0260	1270 0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

9.16.4

Denominador de Fondos: FIC FICOTIPO CLAJA MUNICIA FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
 Denominador de patrimonio:  
 Denominador de la gestora: ANORRO Y TITULIZACION, SGPT, I.A.  
 Estados agregados: No  
 Periodo: 2 Semestre  
 Ejercicio: 2012

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(A las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Mesa Impago		Impago actual		Ratio (2)		Situación actual	Servicio anterior	Ultima Fecha Pago	Ref. Folleto	
	0070	0030	0100	0110	0200	0210					
1. Activos vencidos por impago con antigüedad igual o superior a 30 días							14	0300	3.72	1120	0.07
2. Activos vencidos por otras razones							0	0310	0.00	0410	0.00
<b>Total #vencidos</b>							14	0300	3.72	1140	0.07
											FOLLETO INFORMATIVO GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impago con antigüedad igual o superior a 90 días							0	0330	0.03	0430	0.03
4. Activos Fallidos por otras razones							0	0340	0.00	0440	0.00
<b>Total Fallidos</b>							0	0350	0.03	0450	0.03
											FOLLETO INFORMATIVO NOTA DE VALORES. APARTADO 4.5.2.3 (iv)

(1) En caso de existir adiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cuantificados, ratios superiores, etc) respecto a las que se establezca según trigger se inscribirán en la tabla de Otros datos relevantes, indicando el nombre del ratio.

(2) Los ratios se corresponden a importes totales de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indican el epígrafe o capítulo de tomo en el que el concepto está definido.

Otros ratios relevantes

Ratio (2)

Situación actual período anterior Última Fecha Pago Ref. Folleto

TRIGGERS (2)	Limite	% Actual	Ultima Fecha Pago	Ref. Folleto
Levontización sucesiva: series (4)	0000	0000	0541	0660
E0031207024 E0031207024	0.50	0.80	0.07	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.5.2.3 (iv)
E0031207016 E0031207016	1.00	1.00	0.07	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.5.2.3 (iv)
Indicador de deterioramiento intereses: series (5)	0000	0000	0541	0660

ES031287024 ES031287024		10,00		10,00		0,00		FOLLETO INFORMATIVO: MODULO ADICIONAL 3.4.6.1B
ES031287016 ES031287016		15,00		15,00		0,00		FOLLETO INFORMATIVO: MODULO ADICIONAL 3.4.6.1B
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	0,80	0032	0,80	0452	0,67	0572	FOLLETO INFORMATIVO: MODULO ADICIONAL 3.4.2.1
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553		0573
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA		1,78		7,78		0,00		FOLLETO INFORMATIVO: MODULO ADICIONAL 3.4.2.1
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		10,00		0,00		FOLLETO INFORMATIVO: NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
SUPUESTO DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL		1,25		1,25		0,00		FOLLETO INFORMATIVO: NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán.

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorata/securitaci3n) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: <b>ARTICULOFTIVO CAJA MURCIA FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>5053</b>
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGTT, S.A.</b>		
Estados agregados: <b>No</b>		
Periodo: <b>2º Semestre</b>		
Ejercicio: <b>2012</b>		
<b>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS</b>		
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		

Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2012		Situación cinco años anterior 31/12/2011		Situación inicial 29/02/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente (1)
Aragón	0480	0	0482	0	0504	0
Asturias	0481	0	0483	0	0505	0
Baleares	0482	0	0484	0	0506	0
Canarias	0483	0	0485	0	0507	0
Cataluña	0484	0	0486	0	0508	0
Castilla-La Mancha	0485	0	0487	0	0509	0
Castilla-La Mancha	0486	295	0488	261	0510	289
Cataluña	0487	13.229	0489	0	0511	0
Cataluña	0488	0	0490	0	0512	0
Cataluña	0489	0	0491	0	0513	0
Extremadura	0490	0	0492	0	0514	0
Galicia	0491	0	0493	0	0515	0
Madrid	0492	0	0494	0	0516	0
Madrid	0493	0	0495	0	0517	0
Mérida	0494	0	0496	0	0518	0
Mérida	0495	0	0497	0	0519	0
Mérida	0496	1.237	0498	1.203	0520	1.307
Mérida	0497	0	0499	0	0521	0
Mérida	0498	0	0500	0	0522	0
Mérida	0499	0	0501	0	0523	0
Mérida	0500	0	0502	0	0524	0
Mérida	0501	0	0503	0	0525	0
Mérida	0502	0	0504	0	0526	0
Mérida	0503	0	0505	0	0527	0
Mérida	0504	0	0506	0	0528	0
Mérida	0505	0	0507	0	0529	0
Mérida	0506	0	0508	0	0530	0
Mérida	0507	0	0509	0	0531	0
Mérida	0508	0	0510	0	0532	0
Mérida	0509	0	0511	0	0533	0
Mérida	0510	0	0512	0	0534	0
Mérida	0511	0	0513	0	0535	0
Mérida	0512	0	0514	0	0536	0
Mérida	0513	0	0515	0	0537	0
Mérida	0514	0	0516	0	0538	0
Mérida	0515	0	0517	0	0539	0
Mérida	0516	0	0518	0	0540	0
Mérida	0517	0	0519	0	0541	0
Mérida	0518	0	0520	0	0542	0
Mérida	0519	0	0521	0	0543	0
Mérida	0520	0	0522	0	0544	0
Mérida	0521	0	0523	0	0545	0
Mérida	0522	0	0524	0	0546	0
Mérida	0523	0	0525	0	0547	0
Mérida	0524	0	0526	0	0548	0
Mérida	0525	0	0527	0	0549	0
Mérida	0526	0	0528	0	0550	0
Mérida	0527	0	0529	0	0551	0
Mérida	0528	0	0530	0	0552	0
Mérida	0529	0	0531	0	0553	0
Mérida	0530	0	0532	0	0554	0
Mérida	0531	0	0533	0	0555	0
Mérida	0532	0	0534	0	0556	0
Mérida	0533	0	0535	0	0557	0
Mérida	0534	0	0536	0	0558	0
Mérida	0535	0	0537	0	0559	0
Mérida	0536	0	0538	0	0560	0
Mérida	0537	0	0539	0	0561	0
Mérida	0538	0	0540	0	0562	0
Mérida	0539	0	0541	0	0563	0
Mérida	0540	0	0542	0	0564	0
Mérida	0541	0	0543	0	0565	0
Mérida	0542	0	0544	0	0566	0
Mérida	0543	0	0545	0	0567	0
Mérida	0544	0	0546	0	0568	0
Mérida	0545	0	0547	0	0569	0
Mérida	0546	0	0548	0	0570	0
Mérida	0547	0	0549	0	0571	0
Mérida	0548	0	0550	0	0572	0
Mérida	0549	0	0551	0	0573	0
Mérida	0550	0	0552	0	0574	0
Mérida	0551	0	0553	0	0575	0
Mérida	0552	0	0554	0	0576	0
Mérida	0553	0	0555	0	0577	0
Mérida	0554	0	0556	0	0578	0
Mérida	0555	0	0557	0	0579	0
Mérida	0556	0	0558	0	0580	0
Mérida	0557	0	0559	0	0581	0
Mérida	0558	0	0560	0	0582	0
Mérida	0559	0	0561	0	0583	0
Mérida	0560	0	0562	0	0584	0
Mérida	0561	0	0563	0	0585	0
Mérida	0562	0	0564	0	0586	0
Mérida	0563	0	0565	0	0587	0
Mérida	0564	0	0566	0	0588	0
Mérida	0565	0	0567	0	0589	0
Mérida	0566	0	0568	0	0590	0
Mérida	0567	0	0569	0	0591	0
Mérida	0568	0	0570	0	0592	0
Mérida	0569	0	0571	0	0593	0
Mérida	0570	0	0572	0	0594	0
Mérida	0571	0	0573	0	0595	0
Mérida	0572	0	0574	0	0596	0
Mérida	0573	0	0575	0	0597	0
Mérida	0574	0	0576	0	0598	0
Mérida	0575	0	0577	0	0599	0
Mérida	0576	0	0578	0	0600	0
Mérida	0577	0	0579	0	0601	0
Mérida	0578	0	0580	0	0602	0
Mérida	0579	0	0581	0	0603	0
Mérida	0580	0	0582	0	0604	0
Mérida	0581	0	0583	0	0605	0
Mérida	0582	0	0584	0	0606	0
Mérida	0583	0	0585	0	0607	0
Mérida	0584	0	0586	0	0608	0
Mérida	0585	0	0587	0	0609	0
Mérida	0586	0	0588	0	0610	0
Mérida	0587	0	0589	0	0611	0
Mérida	0588	0	0590	0	0612	0
Mérida	0589	0	0591	0	0613	0
Mérida	0590	0	0592	0	0614	0
Mérida	0591	0	0593	0	0615	0
Mérida	0592	0	0594	0	0616	0
Mérida	0593	0	0595	0	0617	0
Mérida	0594	0	0596	0	0618	0
Mérida	0595	0	0597	0	0619	0
Mérida	0596	0	0598	0	0620	0
Mérida	0597	0	0599	0	0621	0
Mérida	0598	0	0600	0	0622	0
Mérida	0599	0	0601	0	0623	0
Mérida	0600	0	0602	0	0624	0
Mérida	0601	0	0603	0	0625	0
Mérida	0602	0	0604	0	0626	0
Mérida	0603	0	0605	0	0627	0
Mérida	0604	0	0606	0	0628	0
Mérida	0605	0	0607	0	0629	0
Mérida	0606	0	0608	0	0630	0
Mérida	0607	0	0609	0	0631	0
Mérida	0608	0	0610	0	0632	0
Mérida	0609	0	0611	0	0633	0
Mérida	0610	0	0612	0	0634	0
Mérida	0611	0	0613	0	0635	0
Mérida	0612	0	0614	0	0636	0
Mérida	0613	0	0615	0	0637	0
Mérida	0614	0	0616	0	0638	0
Mérida	0615	0	0617	0	0639	0
Mérida	0616	0	0618	0	0640	0
Mérida	0617	0	0619	0	0641	0
Mérida	0618	0	0620	0	0642	0
Mérida	0619	0	0621	0	0643	0
Mérida	0620	0	0622	0	0644	0
Mérida	0621	0	0623	0	0645	0
Mérida	0622	0	0624	0	0646	0
Mérida	0623	0	0625	0	0647	0
Mérida	0624	0	0626	0	0648	0
Mérida	0625	0	0627	0	0649	0
Mérida	0626	0	0628	0	0650	0
Mérida	0627	0	0629	0	0651	0
Mérida	0628	0	0630	0	0652	0
Mérida	0629	0	0631	0	0653	0
Mérida	0630	0	0632	0	0654	0
Mérida	0631	0	0633	0	0655	0
Mérida	0632	0	0634	0	0656	0
Mérida	0633	0	0635	0	0657	0
Mérida	0634	0	0636	0	0658	0
Mérida	0635	0	0637	0	0659	0
Mérida	0636	0	0638	0	0660	0
Mérida	0637	0	0639	0	0661	0
Mérida	0638	0	0640	0	0662	0
Mérida	0639	0	0641	0	0663	0
Mérida	0640	0	0642	0	0664	0
Mérida	0641	0	0643	0	0665	0
Mérida	0642	0	0644	0	0666	0
Mérida	0643	0	0645	0	0667	0
Mérida	0644	0	0646	0	0668	0
Mérida	0645	0	0647	0	0669	0
Mérida	0646	0	0648	0	0670	0
Mérida	0647	0	0649	0	0671	0
Mérida	0648	0	0650	0	0672	0
Mérida	0649	0	0651	0	0673	0
Mérida	0650	0	0652	0	0674	0
Mérida	0651	0	0653	0	0675	0
Mérida	0652	0	0654	0	0676	0
Mérida	0653	0	0655	0	0677	0
Mérida	0654	0	0656	0	0678	0</

**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



€ 053

Denominación del Fondo: AYT CO-FINYO CALA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, S&GT, S.A.	
Estados agregados: No	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2012	

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

(Las cifras relativas a impuestos se consignarán en miles de euros)

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 2006/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)	Nº de activos vivos	Principal pendiente en Divisa (1)
Euro - EUR	2.142	0577	2.183	0006	2.249	0026
EEUU Dólar - USD	0	0576	0	0007	0	0027
Japón Yen - JPY	0	0579	0	0008	0	0028
Reino Unido Libra - GBP	0	0580	0	0009	0	0029
Otras	0	0587	0	0014	0	0034
<b>Total</b>	<b>2.142</b>	<b>0588</b>	<b>2.183</b>	<b>0016</b>	<b>2.249</b>	<b>0036</b>

(1) Entendido como principal pendiente e importe de reembolso



**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del Fondo: <b>ACTIVO-TIPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>5.05.3</b>
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T. S.A.</b>		
Estados agregados: <b>No</b>		
Periodo: <b>2º Semestre</b>		
Ejercicio: <b>2012</b>		

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 28/06/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	1100	185	1120	148	1140	1150
40% - 60%	1101	1.342	1121	671	1141	204
60% - 80%	1102	615	1122	1.364	1142	1.882
80% - 100%	1103	0	1123	0	1143	0
100% - 120%	1104	0	1124	0	1144	0
120% - 140%	1105	0	1125	0	1145	0
140% - 100% superior al 100%	1106	0	1126	0	1146	0
	1107	0	1127	0	1147	0
<b>Total</b>	<b>1108</b>	<b>2.142</b>	<b>1128</b>	<b>2.183</b>	<b>1148</b>	<b>2.249</b>
<b>Media ponderada (%)</b>		<b>1118</b>		<b>1138</b>		<b>1158</b>
		<b>50,30</b>		<b>59,64</b>		<b>67,56</b>

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresado en porcentaje





**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del Fondo: AYT ICO-TIPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	5.613
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: No	
Periodo: 2º Semestre	
Ejercicio 2012	
<b>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS</b>	

(Las cifras relativas a impuestos se consignarán en miles de euros)

**CUADRO D**

Rendimiento índice del periodo	Número de activos	Principal pendiente	Margen ponderado s/	Tipo de interés medio
Índice de referencia (1)	votos		índice de referencia	ponderado (2)
VFO 2002-2005	1400	1410	1420	1430
Total	1405	1415	1425	1435

(1) La gestora deberá complementar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

€ 103

Denominación del Fondo: <b>ANTICO-TIPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</b>
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: <b>ANORRO Y TITULIZACION, SOFT, S.A.</b>
Estados agregados: No
Periodo: 2º Semestre
Ejercicio: 2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS  
 (Las cifras relativas a impuestos se consignarán en miles de euros)

Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 25/06/2009	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Inferior a 1%	1500	0	1542	0	1594	0
1% - 1,45%	1501	0	1543	0	1595	0
1,5% - 1,95%	1502	0	1544	0	1596	0
2% - 2,45%	1503	0	1545	0	1597	0
2,5% - 2,95%	1504	0	1546	2.183	1598	0
3% - 3,45%	1505	100.100	1547	118.168	1599	0
3,5% - 3,95%	1506	2.142	1548	0	1600	0
4% - 4,45%	1507	0	1549	0	1601	138.000
4,5% - 4,95%	1508	0	1550	0	1602	0
5% - 5,45%	1509	0	1551	0	1603	0
5,5% - 5,95%	1510	0	1552	0	1604	0
6% - 6,45%	1511	0	1553	0	1605	0
6,5% - 6,95%	1512	0	1554	0	1606	0
7% - 7,45%	1513	0	1555	0	1607	0
7,5% - 7,95%	1514	0	1556	0	1608	0
8% - 8,45%	1515	0	1557	0	1609	0
8,5% - 8,95%	1516	0	1558	0	1610	0
9% - 9,45%	1517	0	1559	0	1611	0
9,5% - 9,95%	1518	0	1560	0	1612	0
Superior a 10%	1519	0	1561	0	1613	0
Total	1520	2.142	1562	2.183	1614	2.240
Tipo de interés medio ponderado de los activos(%)		8,642		8,664		8,625
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos(%)		8,643		8,645		8,627



**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

	\$ 05,5
Denominación del Fondo: ART IQU-FTVPO CAJA MURCIA FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, S.F.T., S.A.	
Estados agregados: No	
Periodo: 2º Semestre	
Ejercicio: 2012	
<b>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRIDOS Y PASIVOS</b>	

Concentración	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 29/06/2009	
	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)
Diez primeros (señales/emisiones con más concentración	2000   0,75		2030   0,72		2000   0,67	
Sector: (1)	2010   0,00		2040   0,00		2070   0,00	
(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración	2020   0,00		2050   0		2080   0	
(2) Incluya código CNAE con los niveles de agregación						



**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

3.063

Denominación del Fondo: <b>AVT IFO-TIPO CAJA MURCIA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</b>	3.063
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: <b>AMORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.</b>	
Estados agregados: <b>No</b>	
Periodo: <b>2º Semestre</b>	
Ejercicio: <b>2012</b>	

**OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEBIDOS Y PASIVOS**  
 (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2012			Situación inicial 26/06/2009		
	Principales emitidos en		Principales pendientes en euros	Principales emitidos en		Principales pendientes en euros
	Nº de pasivos emitidos	Divisa		Nº de pasivos emitidos	Divisa	
Euro - EUR	3000	3090	3110	3230	3200	138.000
EEUU Dólar - USD	3010	3070	3120	3340	3290	3290
Japón Yen - JPY	3020	3080	3130	3350	3270	3270
Reino Unido Libra - GBP	3030	3090	3140	3360	3280	3280
Otras	3040	3150	3150	3370	3300	3300
<b>Total</b>	<b>3000</b>	<b>1.380</b>	<b>110.620</b>	<b>1.380</b>	<b>3220</b>	<b>138.000</b>

## **AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2012

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

#### RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

##### a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

##### b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión y representación del Fondo, o en ese plazo la CNMV no considerara idónea la propuesta, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

##### c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de

sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

#### d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981 (la ), en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo será impugnabile al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007, y en consecuencia, el Fondo gozará de derecho absoluto de separación, en los términos del artículo 80 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de la Entidad Cedente afectada por el concurso las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que dicha Entidad Cedente hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de la Entidad Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

(a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.

(b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.

(c) El artículo 56 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un (1) año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

#### e) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo ha suscrito diversos contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con la emisión de los Bonos. Entre ellos se incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Swap.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

#### RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

##### a) Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulizaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulizaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto Informativo.

##### b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de dicho Folleto, de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), la Entidad Cedente no estará obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo. Sin perjuicio de ello, adicionalmente a las mejoras de crédito recogidas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, dicho riesgo de impago está cubierto para los Bonos del Tramo A (G) mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

e) Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos en el presente Folleto. Con la excepción de estas garantías, incluyendo el Aval del ICO otorgado a los Bonos del Tramo A(G) en los términos descritos en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como la Línea de Liquidez del Aval del ICO descrita en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

f) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TCAP que pueden no cumplirse.

g) No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

h) Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el presente Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.



i) Subordinación de los Bonos

Los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso respecto a los Bonos del Tramo B.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida. Sin perjuicio de ello, existen mecanismos de mejora de crédito en relación con los Bonos recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, y, en cuanto a los Bonos del Tramo A(G), el riesgo de impago está cubierto mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del citado Folleto.

Las reglas de subordinación entre los distintos Tramos se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo en el Módulo Adicional.

j) Diferimiento de intereses

En el Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos se prevé el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional del citado Folleto Informativo.

Los intereses de los Bonos del Tramo A(G) no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

k) Riesgo de precio

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora se comprometió a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A(G), B y C.

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, declaró que una vez suscritos los Bonos de los Tramos A(G), B y C su intención era utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, la Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, declaró que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no suponía limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A(G), B y C han sido suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no está sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que podrían haber estado vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

### a) Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumen responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgan garantías o avales, ni incurrir en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional de dicho Folleto.

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto, relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del citado Folleto.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

### b) Riesgo de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Certificados agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogada la Entidad Cedente en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

### c) Riesgo de cálculos en base a hipótesis

Las tasas de amortización anticipada y morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo están basadas en la información histórica de préstamos hipotecarios de la Entidad Cedente de naturaleza análoga a la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizable, por lo que ello no supone que dichas hipótesis puedan cambiar en el futuro.

En relación con lo anterior y con respecto a las tasas de morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, se apreció un incremento de la morosidad, situándose a 31 de marzo de 2009 en el 1,83%.

### d) Riesgo de concentración por Deudor

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes supuso a 2 de junio de 2009 el 0,72% de la totalidad de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables, es decir, un importe de un millón veintiocho mil

trescientos setenta y siete euros con ochenta y seis céntimos de euro (€ 1.028.377,86), que suponen el 10,71% del valor del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

e) Riesgo de concentración geográfica

El 58,17% del saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 2 de junio de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Murcia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de ochenta y tres millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos quince euros con ocho céntimos de euro (€ 83.429.615,08). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Murcia pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

El 29,80% del saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 2 de junio de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Valencia y suponen un saldo de principal pendiente de pago de cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho euros con setenta y siete céntimos de euro (€ 42.742.838,77).

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Valencia pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

f) Riesgo de fecha de formalización de los Préstamos Hipotecarios

Los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables y que fueron formalizados durante los años 2006 y 2007 suponen un saldo de principal pendiente de pago de noventa y siete millones trescientos treinta y tres mil quinientos seis euros con noventa y siete céntimos de euro (97.333.506,97), es decir, el 67,86% del saldo vivo del total de préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

g) Riesgo de concentración por LTV

Aún cuando el Ratio del saldo vivo del principal sobre el precio máximo de venta autorizado de la finca hipotecada medio ponderado de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables es del 67,76%, el 58,13% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios tiene un Ratio del saldo vivo del principal sobre el precio máximo de venta autorizado de la finca hipotecada actual entre el 70% y el 80%.

**2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito

en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el “Fondo de Reserva”).

El valor del Fondo de Reserva es igual al 7,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 9.660.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
  - (i) El 14,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
  - (ii) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (€ 4.830.000).

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 14,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos tras la correspondiente Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los “Activos Morosos”), fuera superior al cero con ochenta por ciento (0,80%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva puede ser inferior a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (€ 4.830.000).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

#### Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “Entidad Prestamista”) un contrato de préstamo subordinado (el “Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el “Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva”).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva es el 7,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 9.660.000).

La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las diez (10:00) horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Constitución (en adelante, la "Fecha de disposición del Préstamo para la Dotación del Fondo de Reserva") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en doscientos (200) puntos básicos (2,00%). Dicho tipo de interés se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Cedente, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, están sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo son abonadas a la Entidad Cedente en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados 1º a 14º del mencionado apartado en lo que se refiere a los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y en los apartados 1º a 17º para el caso del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hayan sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido (se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago).

Las cantidades debidas a la Entidad Prestamista en virtud de intereses devengados y la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, y no entregadas en virtud de lo previsto anteriormente, no devengarán intereses de demora a favor de la Entidad Prestamista.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva habría quedado resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no hubieran confirmado antes de la Fecha de Desembolso, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

#### Aval del ICO

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Sociedad Gestora ha suscrito con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval.

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 2008, la Entidad Cedente ha suscrito con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval con el objeto de precisar los requisitos que deben reunir los activos susceptibles de cesión al Fondo.

En virtud de los referidos Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval, el ICO ha otorgado un aval al Fondo en la Fecha de Constitución en virtud del cual el ICO garantizó con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A(G) que se emiten por un importe nominal de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (120.000.000).

El Aval del ICO tiene las siguientes características:

(a) El Aval del ICO cubrirá exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G).

(b) El Aval del ICO permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval del ICO vencerá con fecha 28 de enero de 2036 (es decir, en la Fecha de Vencimiento Legal), o, en caso de no ser Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.

(c) La efectividad del Aval del ICO quedará condicionada a:

(i) que los Bonos del Tramo A (G) estén admitidos a cotización en un mercado secundario organizado en un plazo no superior a un (1) mes desde la Fecha de Desembolso;

(ii) la confirmación como finales por las Entidades de Calificación de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos; y,

(iii) que se efectúe el pago de la Comisión del Aval del ICO.

Asimismo, la efectividad del Aval del ICO estaba condicionada a la entrega al ICO de la siguiente documentación:

(i) copia del presente Folleto registrado en la CNMV;

(ii) copia autorizada de la Escritura de Constitución del Fondo;

(iii) certificación de la Entidad Cedente en la que se manifieste que los Préstamos Hipotecarios reúnen los requisitos previstos en el Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente;

(iv) copia de las cartas de las Entidades de Calificación en la que se comuniquen las calificaciones provisionales (y definitivas una vez emitidas) asignadas a cada uno de los Tramos de Bonos;

(v) comunicación indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) asignado al Fondo;

(vi) copia autorizada del acta notarial del desembolso de la suscripción de los Bonos otorgada por la Sociedad Gestora; y,

(vii) certificación de la Sociedad Gestora en la que conste la cantidad correspondiente al importe efectivamente avalado a la Entidad Cedente.

(d) La prestación y otorgamiento del Aval del ICO devengarán una comisión única de trescientos sesenta mil euros (360.000), correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A(G) avalados (la Comisión del Aval del ICO, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 6.5 del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente.

La Comisión del Aval del ICO se liquidó por una vez constituido el Fondo, y se pago en el plazo de quince (15) Días contados a partir del siguiente al de la Fecha de Constitución del Fondo, estando condicionada la efectividad del Aval del ICO al pago de la referida Comisión del Aval del ICO.

(e) La Sociedad Gestora deberá comunicar al ICO en cada Fecha de Pago de los Bonos del Tramo A(G), el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), y, al final de cada ejercicio, además del citado Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), una estimación de la carga financiera de los Bonos del Tramo A(G) para el ejercicio siguiente.

El Aval del ICO podrá ser objeto de ejecución parcial, sin límite en cuanto al número de ejecuciones.

El Aval del ICO se ejecutará por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo en los siguientes supuestos y por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

(a) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos del Tramo A(G) y el importe aplicado a su pago de los Fondos Disponibles en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

(b) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para proceder a la amortización de los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe que correspondiera amortizar del principal de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de los Fondos Disponibles efectivamente aplicado a su amortización en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Cada ejecución del Aval del ICO se llevará a cabo mediante requerimiento escrito de la Sociedad Gestora al ICO, en el que declare la concurrencia de las situaciones descritas en los apartados anteriores de ausencia de Fondos Disponibles para efectuar los pagos de principal y/o intereses de los Bonos del Tramo A(G) que correspondan, indicando los importes reclamados, en su caso, por cada uno de los conceptos.

El desembolso de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval del ICO será realizado previa comprobación del ICO en el plazo máximo de noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la Cuenta de Tesorería.

Con el fin de poder abonar a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) las cantidades debidas en la Fecha de Pago correspondiente, la Sociedad Gestora ha contratado con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (actualmente Cecabank) la Línea de Liquidez del Aval del ICO, cuyas características se indican en el apartado 3.4.2.3 siguiente.

Una vez obtenido el importe solicitado al ICO en ejecución del Aval del ICO, pero en todo caso, a los noventa (90) días naturales desde su disposición, siempre que hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO, la Sociedad Gestora devolverá a la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (actualmente Cecabank) las cantidades dispuestas bajo la Línea de Liquidez del Aval del ICO.

Las cantidades abonadas por el ICO en virtud del Aval del ICO constituirán una obligación del Fondo a favor del ICO. El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval del ICO, tanto si hubieren sido dispuestos para el pago de intereses como para el reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago, hasta su reembolso total, y se hará con cargo, respectivamente, a los Fondos

Disponibles y a los Fondos Disponibles para Amortización, ocupando los lugares establecidos en el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En caso de que, conforme a lo establecido en el presente apartado, el Fondo, además de reintegrar el importe dispuesto con cargo al Aval del ICO, requiriese una nueva disposición del Aval de ICO para el pago de intereses o reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), la Sociedad Gestora calculará y aplicará el importe neto que, según el caso, deba solicitar o reintegrar al ICO.

#### *Prevalencia del Aval del ICO*

El Aval del ICO se rige, en primer término, por lo dispuesto en el documento de Aval del ICO, y en lo que no estuviera previsto en el mismo, por lo dispuesto en el derecho privado español.

Los términos y condiciones anteriormente descritos y que se recogen en el documento de Aval del ICO, prevalecerán frente a lo dispuesto en cualquier otro documento en el supuesto de existir discrepancia o contradicción de dicho documento con respecto a lo recogido en el documento de Aval del ICO.

#### Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (actualmente Cecabank) **Entidad Acreditante** un contrato de línea de crédito.

El importe de la Línea de Liquidez del Aval del ICO será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

(i) DOCE MILLONES DE EUROS (€ 12.000.000).

(ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:

(a) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G); y,

(b) el importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A(G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una Fecha de Determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del Aval del ICO tienen que ser depositadas en la Cuenta de Tesorería y se aplicarán, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A(G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devenga a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A(G) más un margen de quince (15) puntos básicos (0,15%) sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir, los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o el siguiente Día Hábil

Tales intereses y la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses o de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO, según el caso, y, (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.



Los periodos de devengo de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primero, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Desembolso, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida. Por su parte, los periodos de liquidación de intereses serán los comprendidos entre la fecha de disposición y la fecha de amortización de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda.

De acuerdo con lo previsto en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscritos entre el ICO y la Entidad Cedente, y, concretamente con respecto a la subrogación en la posición de beneficiario del Aval del ICO prevista en el mismo, la devolución del principal dispuesto de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se realizará en el momento en que el Fondo reciba el desembolso del importe equivalente en ejecución del Aval del ICO (extinguiéndose la obligación legal entre el ICO y los anteriores beneficiarios del Aval del ICO con respecto a dicho pago), pero en todo caso, a los noventa (90) días desde la fecha de disposición de los fondos y en la cuenta que a tal efecto indique la Entidad Acreditante, siempre que el Fondo hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO. Por su parte, el pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se efectuará en la Fecha de Pago siguiente a la de disposición de tales cantidades, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad Acreditante fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación:

(1) En el caso de STANDARD & POOR'S, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1 (STANDARD & POOR'S) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de sesenta (60) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a A-1 (STANDARD & POOR'S) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien

(b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a A-1 (STANDARD & POOR'S). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por STANDARD & POOR'S.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por STANDARD & POOR'S en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios del Revised Framework For Applying Counterparty and Supporting Party Criteria" publicado el 8 de mayo de 2007.

(2) En el caso de FITCH, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a F1 (FITCH) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a F1 (FITCH) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien

(b) obtendrá de la Entidad Acreditante la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por ésta con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos no se vean rebajadas o retiradas, o bien (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a F1 (FITCH). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por FITCH.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por FITCH en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios de la Commingling Risk in Structured Finance Transactions, 9 June 2004”, que se encuentran en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com), o aquellos que los sustituyan.

La Entidad Acreditante se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución de la Entidad Acreditante, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo de la Entidad Acreditante sustituida.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO permanecerá en vigor durante el periodo de vigencia de las obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos del Tramo A(G) y, en todo caso, la Línea de Liquidez del Aval de ICO vencerá en la Fecha de Vencimiento Legal.

#### Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (actualmente Cecabank), en tal concepto, actuando como “**Entidad de Contrapartida**”, un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el “**Contrato de Swap**”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de diez (10) puntos básicos (0,10%), más la Comisión de Administración correspondiente al Administrador en caso de sustitución del mismo.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

(a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define en el Folleto Informativo).

(b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define en el Folleto Informativo).

Adicionalmente, en la Fecha de Desembolso, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, abonó a la Entidad de Contrapartida la cantidad de trescientos setenta y ocho mil doscientos ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro (€ 378.208,79) en concepto de comisión inicial del Contrato de Swap.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coinciden con las Fechas de Pago.

El contrato de Swap está dividido en sucesivos “**Periodos de Liquidación**”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación fue el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la anterior de las dos siguientes:

(i) la Fecha de Vencimiento Legal; o, en su caso,

(ii) la fecha en que se lleve a cabo la liquidación anticipada del Fondo de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.4.3.1 del Documento de Registro.

#### **4. Evolución del fondo**

##### *a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados*

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2012 ha sido del 2,29% (1,80% en el ejercicio 2011).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo anualizada es del 5,78%.

##### *b) Información relevante en relación con garantías*

La distribución según el valor del principal pendiente de amortizar de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2012				Datos al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,00- 40,00	185	8,64%	6.900	6,32%	148	6,78%	5.865	4,96%
40,00- 60,00	1.342	62,65%	65.940	60,40%	671	30,74%	31.996	27,08%
60,00- 80,00	615	28,71%	36.329	33,28%	1.364	62,48%	80.308	67,96%
<b>Total</b>	<b>2.142</b>	<b>100,00%</b>	<b>109.169</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.183</b>	<b>100,00%</b>	<b>118.169</b>	<b>100,00%</b>
<b>Media Ponderada</b>	<b>56,30%</b>				<b>59,64%</b>			

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2012	Datos al 31/12/2011
0,75%	0,72%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2012				Datos al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	2	0,09%	74	0,07%	2	0,09%	79	0,07%
Castilla La Mancha	256	11,95%	13.229	12,12%	261	11,96%	14.354	12,15%
Murcia	1.237	57,75%	63.453	58,12%	1.263	57,85%	68.774	58,19%
Comunidad Valenciana	647	30,21%	32.413	29,69%	657	30,10%	34.962	29,59%
<b>Total</b>	<b>2.142</b>	<b>100,00%</b>	<b>109.169</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.183</b>	<b>100,00%</b>	<b>118.169</b>	<b>100,00%</b>

### Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	39	6	2	8	1.932	1.945
De 1 a 3 meses	21	10	4	14	1.180	1.198
De 3 a 6 meses	25	17	7	24	1.363	1.388
De 6 a 9 meses	1	2	1	3	67	70
De 9 a 12 meses	0	0	0	0	0	0
De 12 a 24 meses	0	0	0	0	0	0
Más de 2 años	1	0	0	0	37	37
<b>Totales</b>	<b>87</b>	<b>35</b>	<b>14</b>	<b>49</b>	<b>4.579</b>	<b>4.638</b>

### Por rentabilidad

El rendimiento de los Certificados de Transmisión Hipotecaria durante el ejercicio 2012 se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Índice de referencia	VPO 2002-2005
Nº Activos vivos (uds.)	2.142
Importe pendiente (Miles de Euros)	109.169
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	0,00
Tipo de interés medio ponderado (%)	3,33

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Certificados de Transmisión Hipotecaria participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2012				Situación al 31/12/2011			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
2,50 - 2,99	0	0,00%	0	0,00%	2.183	100,00%	118.169	100,00%
3,00 – 3,49	2.142	100,00%	109.169	100,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2.142</b>	<b>100,00%</b>	<b>109.169</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.183</b>	<b>100,00%</b>	<b>118.169</b>	<b>100,00%</b>
<b>% Tipo de interés nominal:</b>								
Medio ponderado por Principal				5,63%	2,60%			

*d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio*

El importe total de la emisión de bonos (los “**Bonos**”) ascendió a CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE EUROS (€ 138.000.000) de valor nominal, constituida por mil trescientos ochenta (1.380) Bonos agrupados en tres (3) Tramos:

(i) Tramo A(G), compuesto por mil doscientos (1.200) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (€120.000.000).

(ii) Tramo B, compuesto por ciento diez (110) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de ONCE MILLONES DE EUROS (€11.000.000).

(iii) Tramo C, compuesto por setenta (70) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de SIETE MILLONES DE EUROS (€7.000.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2012 se resume en el cuadro siguiente:

	SERIE A (G)			SERIE B			SERIE C		
	ES0312287008			ES0312287016			ES0312287024		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
28/10/2009	610,07	2.121,60	117.878,40	70,47	0	11.000,00	50,63	0	7.000,00
28/01/2010	325,64	1.770,73	116.107,67	41,63	0	11.000,00	30,97	0	7.000,00
28/04/2010	295,2	1.667,87	114.439,80	38,97	0	11.000,00	29,17	0	7.000,00
28/07/2010	287,83	2.253,85	112.185,95	38,79	0	11.000,00	29,11	0	7.000,00
28/10/2010	355,22	1.983,50	110.202,44	46,07	0	11.000,00	33,79	0	7.000,00
28/01/2011	390,62	2.005,72	108.196,73	50,23	0	11.000,00	36,44	0	7.000,00
28/04/2011	378,96	2.136,70	106.060,03	49,53	0	11.000,00	35,89	0	7.000,00
28/07/2011	458,71	2.055,36	104.004,67	58,7	0	11.000,00	41,78	0	7.000,00
28/10/2011	522,28	2.333,63	101.671,04	66,48	0	11.000,00	46,78	0	7.000,00
30/01/2012	514,49	2.156,63	99.514,42	67,15	0	11.000,00	47,3	0	7.000,00
30/04/2012	375,31	2.328,52	97.185,90	52,61	0	11.000,00	37,9	0	7.000,00
30/07/2012	262,86	2.228,47	94.957,43	40,87	0	11.000,00	30,43	0	7.000,00
29/10/2012	185,3	2.027,99	92.929,44	32,59	0	11.000,00	25,16	0	7.000,00

Al 31 de diciembre de 2012, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A(G)	A(G)	B	B	C	C
ISIN	ES0312287008	ES0312287008	ES0312287016	ES0312287016	ES0312287024	ES0312287024
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	08/06/2012	12/09/2012	08/06/2012	12/09/2012	01/07/2009	12/09/2012
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Standard & Poors		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AA-	BBB-	AA-	BBB-	A-	BBB-
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	A+	AA	A+	A-	A
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	AA	AA+	A-	A

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2012 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los Bonos en todas sus series, como se puede observar en el cuadro anterior.

##### **5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2012, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

##### **6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

*Cifras en euros*

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años) 7,25			Vida Media (años) 7,74		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)		Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	92.929.440,00	0,00	29/10/2012	11.000.000,00	0,00
28/01/2013	91.355.870,00	1.573.570,00	28/01/2013	11.000.000,00	0,00
28/04/2013	89.841.370,89	1.514.499,11	28/04/2013	10.927.793,24	72.206,76
28/07/2013	88.403.655,18	1.437.715,71	28/07/2013	10.765.558,24	162.235,00
28/10/2013	86.953.937,67	1.449.717,51	28/10/2013	10.601.968,93	163.589,31
28/01/2014	85.492.118,70	1.461.818,97	28/01/2014	10.437.014,06	164.954,87
28/04/2014	84.018.098,44	1.474.020,26	28/04/2014	10.270.682,37	166.331,69
28/07/2014	82.531.774,16	1.486.324,28	28/07/2014	10.102.962,27	167.720,10
28/10/2014	81.033.043,79	1.498.730,37	28/10/2014	9.933.842,24	169.120,03
28/01/2015	79.521.802,88	1.511.240,90	28/01/2015	9.763.310,50	170.531,75
28/04/2015	77.997.946,98	1.523.855,90	28/04/2015	9.591.355,25	171.955,25
28/07/2015	76.461.371,53	1.536.575,46	28/07/2015	9.417.964,69	173.390,55



Vida Media (años)	7,25
----------------------	------

Vida Media (años)	7,74
----------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/10/2015	74.911.969,40	1.549.402,13
28/01/2016	73.349.634,37	1.562.335,03
28/04/2016	71.774.257,58	1.575.376,79
28/07/2016	70.185.730,69	1.588.526,89
28/10/2016	68.583.944,56	1.601.786,13
28/01/2017	66.968.788,19	1.615.156,36
28/04/2017	65.340.149,06	1.628.639,14
28/07/2017	63.697.916,38	1.642.232,67
28/10/2017	62.041.974,77	1.655.941,62
28/01/2018	60.372.212,49	1.669.762,27
28/04/2018	58.688.511,41	1.683.701,09
28/07/2018	56.990.755,74	1.697.755,67
28/10/2018	55.278.828,98	1.711.926,76
28/01/2019	53.552.612,23	1.726.216,75
28/04/2019	51.811.986,50	1.740.625,73
28/07/2019	50.056.831,30	1.755.155,20
28/10/2019	48.287.025,30	1.769.806,00
28/01/2020	46.502.446,69	1.784.578,61
28/04/2020	44.702.972,07	1.799.474,62
28/07/2020	42.888.476,91	1.814.495,16
28/10/2020	41.058.835,17	1.829.641,74
28/01/2021	39.213.921,63	1.844.913,54
28/04/2021	37.353.608,18	1.860.313,45
28/07/2021	35.477.766,18	1.875.842,00
28/10/2021	33.586.265,91	1.891.500,27
28/01/2022	31.817.827,23	1.768.438,68
28/04/2022	30.235.770,13	1.582.057,10
28/07/2022	28.640.507,39	1.595.262,74
28/10/2022	27.031.928,87	1.608.578,52
28/01/2023	25.409.922,99	1.622.005,88
28/04/2023	23.774.378,19	1.635.544,80
28/07/2023	22.126.676,44	1.647.701,75
28/10/2023	20.471.915,30	1.654.761,14

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/10/2015	9.243.126,75	174.837,94
28/01/2016	9.066.829,43	176.297,32
28/04/2016	8.889.060,45	177.768,98
28/07/2016	8.709.807,58	179.252,87
28/10/2016	8.529.058,51	180.749,07
28/01/2017	8.346.800,72	182.257,80
28/04/2017	8.163.021,49	183.779,22
28/07/2017	7.977.708,35	185.313,15
28/10/2017	7.790.848,25	186.860,09
28/01/2018	7.602.428,61	188.419,65
28/04/2018	7.412.436,07	189.992,53
28/07/2018	7.220.857,59	191.578,48
28/10/2018	7.027.680,01	193.177,58
28/01/2019	6.832.889,92	194.790,09
28/04/2019	6.636.473,88	196.416,04
28/07/2019	6.438.418,31	198.055,57
28/10/2019	6.238.709,51	199.708,80
28/01/2020	6.037.333,73	201.375,78
28/04/2020	5.834.277,06	203.056,67
28/07/2020	5.629.525,44	204.751,62
28/10/2020	5.423.064,64	206.460,80
28/01/2021	5.214.880,54	208.184,10
28/04/2021	5.004.958,68	209.921,86
28/07/2021	4.793.284,54	211.674,14
28/10/2021	4.579.843,49	213.441,05
28/01/2022	4.364.620,78	215.222,71
28/04/2022	4.147.601,58	217.019,20
28/07/2022	3.928.770,90	218.830,68
28/10/2022	3.708.113,62	220.657,28
28/01/2023	3.485.614,44	222.499,18
28/04/2023	3.261.258,05	224.356,39
28/07/2023	3.035.234,03	226.024,02
28/10/2023	2.808.241,63	226.992,40

Vida Media (años)	7,25
----------------------	------

Vida Media (años)	7,74
----------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/01/2024	18.808.293,65	1.663.621,65
28/04/2024	17.141.874,14	1.666.419,51
28/07/2024	15.483.518,21	1.658.355,93
28/10/2024	13.839.603,77	1.643.914,43
28/01/2025	12.234.848,69	1.604.755,09
28/04/2025	10.669.636,83	1.565.211,85
28/07/2025	9.155.058,55	1.514.578,28
28/10/2025	0,00	9.155.058,55
Totales		92.929.440,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/01/2024	2.580.033,79	228.207,84
28/04/2024	2.351.442,15	228.591,64
28/07/2024	2.123.956,64	227.485,51
28/10/2024	1.898.452,14	225.504,50
28/01/2025	1.678.319,34	220.132,80
28/04/2025	1.463.610,90	214.708,44
28/07/2025	1.255.848,13	207.762,77
28/10/2025	0,00	1.255.848,13
Totales		11.000.000,00

Vida Media (años)	11,62
----------------------	-------

Vida Media (años)	11,62
----------------------	-------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	7.000.000,00	0,00
28/01/2013	7.000.000,00	0,00
28/04/2013	7.000.000,00	0,00
28/07/2013	7.000.000,00	0,00
28/10/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	7.000.000,00	0,00
28/10/2016	7.000.000,00	0,00
28/01/2017	7.000.000,00	0,00
28/04/2017	7.000.000,00	0,00
28/07/2017	7.000.000,00	0,00
28/10/2017	7.000.000,00	0,00
28/01/2018	7.000.000,00	0,00
28/04/2018	7.000.000,00	0,00
28/07/2018	7.000.000,00	0,00
28/10/2018	7.000.000,00	0,00
28/01/2019	7.000.000,00	0,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/04/2019	7.000.000,00	0,00
28/07/2019	7.000.000,00	0,00
28/10/2019	7.000.000,00	0,00
28/01/2020	7.000.000,00	0,00
28/04/2020	7.000.000,00	0,00
28/07/2020	7.000.000,00	0,00
28/10/2020	7.000.000,00	0,00
28/01/2021	7.000.000,00	0,00
28/04/2021	7.000.000,00	0,00
28/07/2021	7.000.000,00	0,00
28/10/2021	7.000.000,00	0,00
28/01/2022	6.861.149,43	138.850,57
28/04/2022	6.519.996,97	341.152,46
28/07/2022	6.175.996,86	344.000,11
28/10/2022	5.829.125,35	346.871,51
28/01/2023	5.479.358,39	349.766,96
28/04/2023	5.126.671,92	352.686,47
28/07/2023	4.771.363,94	355.307,98
28/10/2023	4.414.533,68	356.830,26
28/01/2024	4.055.792,76	358.740,92
28/04/2024	3.696.448,51	359.344,25
28/07/2024	3.338.843,08	357.605,43
28/10/2024	2.984.351,79	354.491,29
28/01/2025	2.638.304,76	346.047,02
28/04/2025	2.300.784,78	337.519,98
28/07/2025	1.974.183,35	326.601,43
28/10/2025	0,00	1.974.183,35

Totales 7.000.000,00

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5%

Fecha Pago	Vida Media (años) 4,97	
	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	92.929.440,00	0,00
28/01/2013	90.022.082,33	2.907.357,67
28/04/2013	87.383.994,51	2.638.087,82
28/07/2013	84.766.975,89	2.617.018,62
28/10/2013	82.170.668,13	2.596.307,75
28/01/2014	79.594.712,76	2.575.955,37
28/04/2014	77.038.755,55	2.555.957,22
28/07/2014	74.502.443,77	2.536.311,77
28/10/2014	71.985.429,80	2.517.013,97
28/01/2015	69.487.367,98	2.498.061,82
28/04/2015	67.007.916,93	2.479.451,05
28/07/2015	64.546.739,47	2.461.177,46
28/10/2015	62.103.500,05	2.443.239,42
28/01/2016	59.677.868,22	2.425.631,83
28/04/2016	57.269.515,03	2.408.353,19
28/07/2016	54.878.116,15	2.391.398,87
28/10/2016	52.503.350,52	2.374.765,63
28/01/2017	50.144.899,23	2.358.451,29
28/04/2017	47.802.445,81	2.342.453,42
28/07/2017	45.475.679,51	2.326.766,29
28/10/2017	43.164.288,85	2.311.390,66
28/01/2018	40.867.969,91	2.296.318,93
28/04/2018	38.586.416,16	2.281.553,76
28/07/2018	36.319.327,25	2.267.088,91
28/10/2018	34.066.405,84	2.252.921,40
28/01/2019	31.939.885,97	2.126.519,87
28/04/2019	30.109.184,92	1.830.701,05
28/07/2019	28.289.415,51	1.819.769,41
28/10/2019	26.480.341,27	1.809.074,24
28/01/2020	24.681.728,33	1.798.612,95
28/04/2020	22.893.344,39	1.788.383,93
28/07/2020	21.114.959,16	1.778.385,23
28/10/2020	19.346.343,97	1.768.615,19

Fecha Pago	Vida Media (años) 5,34	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	11.000.000,00	0,00
28/01/2013	10.948.185,12	51.814,88
28/04/2013	10.650.497,49	297.687,63
28/07/2013	10.355.187,35	295.310,14
28/10/2013	10.062.214,28	292.973,08
28/01/2014	9.771.537,81	290.676,47
28/04/2014	9.483.117,97	288.419,83
28/07/2014	9.196.914,98	286.203,00
28/10/2014	8.912.889,59	284.025,39
28/01/2015	8.631.002,80	281.886,79
28/04/2015	8.351.216,09	279.786,71
28/07/2015	8.073.491,41	277.724,68
28/10/2015	7.797.790,90	275.700,51
28/01/2016	7.524.077,27	273.713,63
28/04/2016	7.252.313,40	271.763,87
28/07/2016	6.982.462,70	269.850,71
28/10/2016	6.714.488,92	267.973,78
28/01/2017	6.448.356,09	266.132,83
28/04/2017	6.184.028,49	264.327,60
28/07/2017	5.921.471,07	262.557,43
28/10/2017	5.660.648,66	260.822,41
28/01/2018	5.401.526,99	259.121,68
28/04/2018	5.144.071,44	257.455,54
28/07/2018	4.888.248,14	255.823,30
28/10/2018	4.634.023,54	254.224,61
28/01/2019	4.381.364,23	252.659,31
28/04/2019	4.130.237,22	251.127,01
28/07/2019	3.880.609,76	249.627,46
28/10/2019	3.632.449,41	248.160,35
28/01/2020	3.385.724,10	246.725,31
28/04/2020	3.140.401,95	245.322,15
28/07/2020	2.896.451,38	243.950,57
28/10/2020	2.653.841,02	242.610,36

		Vida Media (años) 4,97	
		Bonos de la Serie A (G)	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
28/01/2021	17.587.273,70	1.759.070,28	
28/04/2021	15.837.523,64	1.749.750,06	
28/07/2021	14.096.871,46	1.740.652,18	
28/10/2021	12.365.096,74	1.731.774,72	
28/01/2022	10.641.980,99	1.723.115,75	
28/04/2022	8.927.307,93	1.714.673,06	
28/07/2022	0,00	8.927.307,93	
Totales		92.929.440,00	

		Vida Media (años) 5,34	
		Bonos de la Serie B	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
28/01/2021	2.412.539,98	241.301,04	
28/04/2021	2.172.517,45	240.022,53	
28/07/2021	1.933.742,92	238.774,53	
28/10/2021	1.696.186,16	237.556,76	
28/01/2022	1.459.817,20	236.368,96	
28/04/2022	1.224.606,36	235.210,83	
28/07/2022	0,00	1.224.606,36	
Totales		11.000.000,00	

Vida Media (años) 8,44
---------------------------

Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	7.000.000,00	0,00
28/01/2013	7.000.000,00	0,00
28/04/2013	7.000.000,00	0,00
28/07/2013	7.000.000,00	0,00
28/10/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	7.000.000,00	0,00
28/10/2016	7.000.000,00	0,00
28/01/2017	7.000.000,00	0,00
28/04/2017	7.000.000,00	0,00

Vida Media (años)	8,44
----------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
28/07/2017	7.000.000,00	0,00
28/10/2017	7.000.000,00	0,00
28/01/2018	7.000.000,00	0,00
28/04/2018	7.000.000,00	0,00
28/07/2018	7.000.000,00	0,00
28/10/2018	7.000.000,00	0,00
28/01/2019	6.887.470,00	112.530,00
28/04/2019	6.492.700,32	394.769,68
28/07/2019	6.100.287,92	392.412,40
28/10/2019	5.710.181,82	390.106,11
28/01/2020	5.322.331,57	387.850,25
28/04/2020	4.936.687,09	385.644,48
28/07/2020	4.553.198,72	383.488,37
28/10/2020	4.171.817,14	381.381,58
28/01/2021	3.792.493,81	379.323,33
28/04/2021	3.415.180,29	377.313,53
28/07/2021	3.039.828,61	375.351,67
28/10/2021	2.666.391,26	373.437,35
28/01/2022	2.294.821,12	371.570,14
28/04/2022	1.925.071,54	369.749,58
28/07/2022	0,00	1.925.071,54
Totales		7.000.000,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Fecha Pago	Vida Media (años) 3,80	
	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	92.929.440,00	0,00
28/01/2013	88.778.589,43	4.150.850,57
28/04/2013	84.959.364,39	3.819.225,05
28/07/2013	81.223.659,93	3.735.704,45
28/10/2013	77.569.344,86	3.654.315,07
28/01/2014	73.994.286,17	3.575.058,69
28/04/2014	70.496.402,66	3.497.883,51
28/07/2014	67.073.662,22	3.422.740,44
28/10/2014	63.724.084,20	3.349.578,02
28/01/2015	60.445.735,09	3.278.349,11
28/04/2015	57.236.729,72	3.209.005,37
28/07/2015	54.095.229,92	3.141.499,80
28/10/2015	51.019.440,95	3.075.788,97
28/01/2016	48.007.613,80	3.011.827,15
28/04/2016	45.058.040,58	2.949.573,22
28/07/2016	42.169.056,57	2.888.984,01
28/10/2016	39.339.037,93	2.830.018,63
28/01/2017	36.566.399,52	2.772.638,41
28/04/2017	33.849.594,30	2.716.805,22
28/07/2017	31.413.216,01	2.436.378,29
28/10/2017	29.266.504,18	2.146.711,83
28/01/2018	27.162.091,10	2.104.413,08
28/04/2018	25.098.822,10	2.063.269,00
28/07/2018	23.075.573,34	2.023.248,76
28/10/2018	21.091.248,47	1.984.324,86
28/01/2019	19.144.776,60	1.946.471,87
28/04/2019	17.235.113,51	1.909.663,10
28/07/2019	15.361.239,87	1.873.873,64
28/10/2019	13.522.161,13	1.839.078,74
28/01/2020	11.716.907,22	1.805.253,91
28/04/2020	9.944.531,00	1.772.376,22
28/07/2020	0,00	9.944.531,00
Totales		92.929.440,00

Fecha Pago	Vida Media (años) 4,09	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	11.000.000,00	0,00
28/01/2013	10.807.866,65	192.133,35
28/04/2013	10.376.896,89	430.969,75
28/07/2013	9.955.351,79	421.545,11
28/10/2013	9.542.990,84	412.360,95
28/01/2014	9.139.573,36	403.417,48
28/04/2014	8.744.864,49	394.708,87
28/07/2014	8.358.634,93	386.229,56
28/10/2014	7.980.661,18	377.973,75
28/01/2015	7.610.725,06	369.936,12
28/04/2015	7.248.613,84	362.111,22
28/07/2015	6.894.120,09	354.493,75
28/10/2015	6.547.041,30	347.078,79
28/01/2016	6.207.180,10	339.861,20
28/04/2016	5.874.343,77	332.836,33
28/07/2016	5.548.344,46	325.999,31
28/10/2016	5.228.998,94	319.345,53
28/01/2017	4.916.128,32	312.870,62
28/04/2017	4.609.558,05	306.570,27
28/07/2017	4.309.118,11	300.439,94
28/10/2017	4.014.642,21	294.475,89
28/01/2018	3.725.968,67	288.673,55
28/04/2018	3.442.939,07	283.029,60
28/07/2018	3.165.399,26	277.539,81
28/10/2018	2.893.198,86	272.200,41
28/01/2019	2.626.190,95	267.007,91
28/04/2019	2.364.232,29	261.958,66
28/07/2019	2.107.183,07	257.049,23
28/10/2019	1.854.906,84	252.276,22
28/01/2020	1.607.270,55	247.636,29
28/04/2020	1.364.144,27	243.126,28
28/07/2020	0,00	1.364.144,27
Totales		11.000.000,00

Vida Media (años)	6,63
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	7.000.000,00	0,00
28/01/2013	7.000.000,00	0,00
28/04/2013	7.000.000,00	0,00
28/07/2013	7.000.000,00	0,00
28/10/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	7.000.000,00	0,00
28/10/2016	7.000.000,00	0,00
28/01/2017	7.000.000,00	0,00
28/04/2017	7.000.000,00	0,00
28/07/2017	6.773.899,66	226.100,34
28/10/2017	6.310.985,89	462.913,78
28/01/2018	5.857.193,35	453.792,54
28/04/2018	5.412.273,05	444.920,29
28/07/2018	4.975.982,67	436.290,38
28/10/2018	4.548.085,78	427.896,89
28/01/2019	4.128.351,45	419.734,33
28/04/2019	3.716.554,51	411.796,94
28/07/2019	3.312.475,16	404.079,35
28/10/2019	2.915.898,92	396.576,23
28/01/2020	2.526.616,63	389.282,30
28/04/2020	2.144.424,03	382.192,60
28/07/2020	0,00	2.144.424,03
Totales		7.000.000,00



Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	3,09
-------------------	------

Vida Media (años)	3,33
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie A (G)	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	92.929.440,00	0,00
28/01/2013	87.537.873,76	5.391.566,24
28/04/2013	82.568.642,52	4.969.231,24
28/07/2013	77.773.603,06	4.795.039,46
28/10/2013	73.146.366,63	4.627.236,43
28/01/2014	68.680.549,77	4.465.816,86
28/04/2014	64.369.999,76	4.310.550,02
28/07/2014	60.208.791,34	4.161.208,42
28/10/2014	56.191.222,15	4.017.569,19
28/01/2015	52.311.801,27	3.879.420,88
28/04/2015	48.565.243,68	3.746.557,59
28/07/2015	44.946.462,44	3.618.781,24
28/10/2015	41.450.558,83	3.495.903,61
28/01/2016	38.072.818,70	3.377.740,13
28/04/2016	34.808.702,06	3.264.116,64
28/07/2016	31.797.149,24	3.011.552,82
28/10/2016	29.288.332,52	2.508.816,72
28/01/2017	26.862.597,90	2.425.734,62
28/04/2017	24.516.737,23	2.345.860,67
28/07/2017	22.247.664,11	2.269.073,12
28/10/2017	20.052.404,08	2.195.260,03
28/01/2018	17.928.097,25	2.124.306,83
28/04/2018	15.871.985,67	2.056.111,57
28/07/2018	13.881.416,80	1.990.568,87
28/10/2018	11.953.836,94	1.927.579,86
28/01/2019	10.086.786,20	1.867.050,74
28/04/2019	0,00	10.086.786,20
Totales		92.929.440,00

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	11.000.000,00	0,00
28/01/2013	10.667.861,56	332.138,44
28/04/2013	10.107.122,58	560.738,98
28/07/2013	9.566.039,78	541.082,80
28/10/2013	9.043.892,25	522.147,53
28/01/2014	8.539.959,66	503.932,59
28/04/2014	8.053.547,71	486.411,94
28/07/2014	7.583.987,80	469.559,91
28/10/2014	7.130.636,46	453.351,34
28/01/2015	6.692.874,08	437.762,38
28/04/2015	6.270.104,28	422.769,80
28/07/2015	5.861.753,05	408.351,23
28/10/2015	5.467.267,60	394.485,45
28/01/2016	5.086.115,98	381.151,62
28/04/2016	4.717.785,88	368.330,10
28/07/2016	4.361.784,27	356.001,61
28/10/2016	4.017.636,52	344.147,75
28/01/2017	3.684.885,59	332.750,93
28/04/2017	3.363.091,39	321.794,20
28/07/2017	3.051.830,55	311.260,84
28/10/2017	2.750.695,04	301.135,51
28/01/2018	2.459.292,56	291.402,48
28/04/2018	2.177.244,79	282.047,77
28/07/2018	1.904.187,86	273.056,93
28/10/2018	1.639.771,46	264.416,39
28/01/2019	1.383.658,17	256.113,29
28/04/2019	0,00	1.383.658,17
Totales		11.000.000,00

Vida Media (años)	5,48
----------------------	------

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
29/10/2012	7.000.000,00	0,00
28/01/2013	7.000.000,00	0,00
28/04/2013	7.000.000,00	0,00
28/07/2013	7.000.000,00	0,00
28/10/2013	7.000.000,00	0,00
28/01/2014	7.000.000,00	0,00
28/04/2014	7.000.000,00	0,00
28/07/2014	7.000.000,00	0,00
28/10/2014	7.000.000,00	0,00
28/01/2015	7.000.000,00	0,00
28/04/2015	7.000.000,00	0,00
28/07/2015	7.000.000,00	0,00
28/10/2015	7.000.000,00	0,00
28/01/2016	7.000.000,00	0,00
28/04/2016	7.000.000,00	0,00
28/07/2016	6.856.690,46	143.309,54
28/10/2016	6.315.692,92	540.997,54
28/01/2017	5.792.611,07	523.081,84
28/04/2017	5.286.753,13	505.857,94
28/07/2017	4.797.453,54	489.299,59
28/10/2017	4.324.070,90	473.382,64
28/01/2018	3.865.988,50	458.082,40
28/04/2018	3.422.611,63	443.376,87
28/07/2018	2.993.368,29	429.243,34
28/10/2018	2.577.707,80	415.660,48
28/01/2019	2.175.099,73	402.608,07
28/04/2019	0,00	2.175.099,73
Totales		7.000.000,00

## **7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad), Dña. M<sup>a</sup> Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO Caja Murcia, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. José María Verdugo Arias  
Consejero

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig  
Consejero

---

D. Antonio Jesús Romero Mora  
Consejero

---

D. José Manuel Villaverde Parrado  
Consejero

---

D. Victoriano López-Pinto Fernández de  
Navarrete  
Consejero